

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 1057/2009.

Interesado: Pizzería Capito, S.L.

DNI: B91806430.

Último domicilio: C/ Alberche, núm. 4, 1.º izq., 41005 Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112148793), por prestación de asistencia sanitaria por valor de 45,02 €.

Núm. Expte.: 56/2008.

Interesado: Jose Antonio López Lozano.

DNI: 28306492R.

Último domicilio: C/ Faustino Álvarez Lozano, 3, 3.º B (Sevilla).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 (0472112096370), por prestación de asistencia sanitaria por valor de 43,50 €.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Eco-

nómico-Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la resolución.

Núm. Expte.: 848/2009.

Interesado: C.P. Residencial La Atunara.

DNI: H72137003.

Último domicilio: Paseo del Pradillo, s/n, Edif. Atunara, Zahara de los Atunes (Barbate), C.P. 11160.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472112050156), por servicios sanitarios por valor de 6,29 €.

Núm. Expte.: 861/2009.

Interesado: C.P. Paseo Pradillo Residencial Zahara Mar.

DNI: H11585445.

Último domicilio: Paseo del Pradillo, 11, Zahara de los Atunes (Barbate), C.P. 11160.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472112050305), por servicios sanitarios por valor de 6,29 €.

Núm. Expte.: 358/2009.

Interesado: C.P. Almirante Fontan, Edificio Casa del Mar.

DNI: H11797032.

Último domicilio: Almirante Fontan, núm. 10, Barbate, C.P. 11160.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación Modelo 047 (0472112020162), por servicios sanitarios por valor de 6,29 €.

Sevilla, 8 de marzo de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de actos administrativos relativos a expedientes de liquidaciones efectuados por la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.*

Notificaciones relativas a procedimientos de liquidaciones tramitadas por la Unidad de Facturación del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda, Unidad de Facturación, sito en Avenida Ramón de Carranza, 19, de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Contra la presente notificación de liquidación podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Dirección Económico Administrativa del Distrito de Atención Primaria Bahía de Cádiz-La Janda o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla.